



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TOLEDO - NORTE

#### MÉNTRIDA

El pleno de la Mancomunidad de Servicios Toledo-Norte, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2016, del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto y suplemento de crédito financiado con mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920-13000	Retribuciones personal laboral fijo.	26.000,00
<b>Total</b>		<b>26.000,00</b>

#### Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
1531-21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	4.000,00
163-22103	Combustibles y carburantes.	5.000,00
221-16000	Cuotas a la Seguridad Social.	7.000,00
920-20200	Alquiler nave.	1.600,00
920-22400	Primas de seguros.	2.000,00
920-22601	Atenciones protocolarias.	500,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.100,00</b>

#### Mayores ingresos:

Aplicación presupuestaria	Descripcion	Euros
46200	Cuotas Ayuntamientos.	5.900,00
<b>TOTAL</b>		<b>5.900,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Méntrida 30 de diciembre de 2016.-El Presidente, Félix Martín Salvador.

N.º I.-4